

Ríos, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, sobre reclamación de cantidad, contra otros y doña Josefa Florido Vivar, ha acordado sacar a venta en pública subasta el bien embargado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, y por el tipo establecido, ascendente a 22.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni pedirse la adjudicación en forma por el ejecutante, se señala para su celebración el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para esta segunda.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación en forma por el ejecutante, se señala para su celebración el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia sita en calle Marqués de Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado, número 3027000017016097, el 50 por 100 del tipo establecido para cada subasta, y el 50 por 100 del tipo de la segunda subasta respecto de la tercera subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en dicha entidad, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación, a que hace referencia el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría y, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 1.497 del precitado texto, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Magistrado-Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación e forma a los mismos, de los señalamientos de subasta acordados.

#### Bien objeto de subasta

De doña Josefa Florido Vivar:

Urbana. Vivienda en la hilera superior sur, situada en el segundo grupo de casas del conjunto residencial perteneciente a la urbanización «La Viña», en el Cerrado de Calderón (Málaga). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.483, folio 17, finca número 4.890-A.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Ortega Cortinas.—La Secretaria.—52.690.

## MARTORELL

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 71/1997, promovido por el Procurador don Juan García García, en representación de don Josep Rosell Terris, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la cantidad que al final de edicto se identifica concisamente, contra don Cándido Hernández García y doña Balbina Bruno-Jordana.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 24 de febrero de 1999, a las once cuarenta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.235.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 24 de marzo de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá posturas alguna que sea inferior a la cantidad de 14.235.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0780 0000 18 0071 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los tres deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Olesa de Montserrat, con frente a la calle Colón, número 167. Consta de planta baja, planta primera y golfas. La planta baja se destina a vivienda y garaje, conteniendo varias dependencias y servicios y con una superficie construida de 96 metros 80 decímetros cuadrados, con acceso al garaje a través de la calle Antonio Gaudí. La planta piso primera se destina a vivienda, conteniendo varias dependencias y servicios y con una superficie construida de 93,85 metros cuadrados. Y la planta golfas, tiene una superficie construida de 33,95 metros cuadrados. Las tres plantas se comunican mediante escalera interior. El solar tiene una superficie de 112,80 metros cuadrados, estando destinado el resto no edificado a patio. Linda: Frente, con calle Colón; izquierda, entrando, calle Antonio Gaudí; espalda, don Francisco Ruiz Pacheco, que le separa del cementerio municipal, y derecha, don Lucas Martínez Silva y su esposa y doña Beatriz Guevara Carrillo.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, en el tomo 1.979, libro 176 de Olesa de Montserrat, folio 154, finca 8.741.

Dado en Martorell a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—52.644.

## MATARÓ

### Edicto

Doña Miriam Verges Ayora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 537/1996-JM se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Garovi Difusión, Sociedad Anónima», don Faustino Ovide Martínez, doña María Morgado Domínguez, doña Paola Ovide Morgado y doña Alejandra Ovide Morgado sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4170-0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que la notificación de la resolución en la que se indica en el caso de la subasta fuese negativa para los demandados se entenderá que quedan notificados con la publicación del presente edicto.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca registral número 3.380. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.115, libro 763, folio 1. Finca urbana. Departamento 11: Vivienda en la planta quinta, puerta segunda, del edificio sito en Mataró, calle Llauder, números 161 y 163, con fachada también a la calle San Valentín. Tiene una superficie de 117 metros 68 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y terraza descubierta. Linda: Norte, en proyección vertical, con calle Llauder; oeste, en proyección vertical, con calle San Valentín, parte mediante terraza; sur, con «Inmobiliaria Gaboro, Sociedad Anónima»; este, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la propia planta; por encima, con la entidad número 13 y por debajo, con la entidad número 9. Su cuota de participación es de 7,57 por 100. Valor de la finca, tipo para la primera subasta, es de 15.058.041 pesetas.

Lote 2. Una mitad indivisa de la finca registral número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.817, libro 1, hoja 106. Finca urbana. Departamento 4. Vivienda lado suroeste de la tercera planta alta del edificio sito en Mataró, con frente a la ronda Espartero, 1 y a la calle Real, 610, en las que hace esquina. Tiene 205 metros 59 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, sala, tres habitaciones, paso, baño, dos aseos y terrazas anteriores. Linda, por el frente de la total finca: Este, caja de escalera general; por la derecha, entrando, vuelo del departamento 2, hueco de ascensor, Francisco y José Robert Graupera, en régimen de propiedad horizontal; por el fondo, hermanos Coll Serra; por la izquierda, calle Real y el chaflán formado por esta calle y la ronda Espartero; por debajo, departamento 3 y por encima, vuelo. La superficie útil de la finca es de 180 metros cuadrados. Su coeficiente es de 7 por 100. Siendo el valor de una mitad indivisa de la finca de 12.480.455 pesetas. Cantidad tipo para la primera subasta.

Dado en Mataró a 29 de junio de 1998.—La Secretaria, Miriam Verges Ayora.—52.376.

#### MOLINA DE SEGURA

##### Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Molina de Segura (Murcia),

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

#### «SENTENCIA

En Molina de Segura a 25 de febrero de 1998. Vistos por mí, doña Rocio Escondrillas Gómez, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de esta ciudad, los presentes autos de extravío de letras número 187/1997, a instancias de la Procuradora doña María del Carmen Ortuño Muñoz, en nombre y representación de «Ibiplast, Sociedad Anónima», asistida del Letrado don José Guilen Ferri, contra «Evanplas, Sociedad Anónima» (actualmente «Perstorp Evanplas, Sociedad Anónima»).

#### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Antonia Moñino Moral, en nombre y representación de «Ibiplast, Sociedad Anónima», debo acordar y acuerdo la amortización y, por lo tanto, la anulación de la letra de cambio librada en Ibi (Alicante), con fecha 24 de abril de 1991, por «Ibiplast, Sociedad Anónima», al librado aceptante «Evanplas, Sociedad Anónima» (actualmente «Perstorp Evanplas, Sociedad Anónima»), por importe de 3.800.000 pesetas y vencimiento 15 de julio de 1991, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para conocimiento y fallo por la ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, en plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio de la misma a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.»

Expidió el presente para que sirva de notificación en forma a los interesados en ignorado paradero.

Dado en Molina de Segura a 16 de junio de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—52.716.

#### MOLINA DE SEGURA

##### Edicto

Doña Sacramento Ruiz Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Molina de Segura,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 131/1994 MD, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Excavaciones Aupi, Sociedad Anónima», y doña Clementina Vicente Sarabia, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 34.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 14 de enero de 1999, a la misma hora, por el tipo de tasación de la primera subasta pero con rebaja del 25 por 100.

En tercera subasta, el día 11 de febrero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar provisionalmente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3074, del Banco Bilbao Vizcaya, de la agencia sita en el paseo de Rosales, de Molina de Segura, cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Segundo.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Tercero.—Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Entendiéndose que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana, departamento denominado «Isabel Pons», en planta cuarta, puerta tercera del edificio denominado «Curie», integrado en el conjunto residencial «Fémina», situada en la barriada del Puerto de Mar, de la villa de Mazarrón, perteneciente a la ordenación Rihuete, teniendo una superficie de 79 metros 91 decímetros cuadrados, le corresponde como anexo un lavadero señalado con la letra C, de 3 metros 37 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, galería de acceso; fondo, carretera de Cartagena; derecha, la número 45, e izquierda, la número 43. Inscripción: Libro 359, folio 155, sección Mazarrón, finca 23.014 del Registro de la Propiedad de Totana.

Valorado en 7.407.000 pesetas.

La nuda propiedad rústica, un trozo de tierra de riego situada en el término de Las Torres de Cotillas, sito en Mayorajo, teniendo una superficie de 11 áreas 18 centiáreas. Inscripción: Tomo 430, libro 42, folio 228, finca 5.566, sección de Las Torres de Cotillas, Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 146.758 pesetas.

Rústica, un trozo de tierra con riego de agua elevada por motor, situada en el término de Las Torres de Cotillas, pago de Los Regueros y Tocinos, acequia de San Juan y Parra. Teniendo una superficie de 14 áreas 84 centiáreas 84 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 384, libro 38, folio 233, sección de Las Torres de Cotillas, finca 5.089.

Valorada en 445.452 pesetas.

Rústica, un trozo de tierra de riego, situada en el término de Las Torres de Cotillas, pago de La Hoya de San Juan. Teniendo una superficie de 5 áreas 59 centiáreas. Linderos: Sur, finca que se dona a la interesada que se dirá; oeste, don Alejo Sandoval Sarabia; levante, don José Miñano Gómez, y norte, don Francisco Vicente Dolera. Inscripción: Tomo 221, libro 21, folio 226, finca 3.381, sección Las Torres de Cotillas del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 167.700 pesetas.

Rústica, un trozo de tierra de riego a motor, situada en el término de Las Torres de Cotillas, pago de Plegueros y Tocinos, acequia de San Juan y Parra. Teniendo una superficie de 9 áreas 25 centiáreas 70 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, don Antonio Vicente Fernández; este, don Pedro Sarabia Bermúdez; sur, don Antonio Sarabia Sarabia, y oeste, doña Marina Jiménez Sarabia. Inscripción: Tomo 397, libro 39, folio 21, sección Las Torres de Cotillas, finca 5.108.

Valorada en 277.710 pesetas.